



Administrador Económico de la Provincia en la que interesa al establecimiento la rehabilitación de los fondos cubiertos procedentes de las contribuciones territoriales y Subsidio Industrial y de Comercio del año económico de 1868 a 1869 para el día 15 del corriente mes.

Enterada la corporación de los particulares manifestados por el Señor Presidente y discutidos y votados cada uno y todos en forma ordinaria quedan los siguientes:

- 1º Para que tenga lugar el examen y aprobación del Repartimiento general entre todos los vecinos y hacendados forasteros que se ha confeccionado para cubrir el déficit del Presupuesto Estadal del corriente año económico se cite a los tres asociados componentes de la Junta Municipal para el día 13 del corriente mes a las diez de la mañana.
- 2º Que se expida la competente autorización por el Señor Maestro Presidente a Juan Piñeiro Campos vieno de la

*Reporte general*

